

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 001/2020**

COMUNICADO

El Estado de México, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas (el “Estado”), con fundamento en el numeral 12., apartado e) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones (los “Lineamientos”) y demás disposiciones aplicables, notifica a todos los Licitantes de la Licitación Pública Número 001/2020 publicada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el día 18 de marzo de 2020 (la “Licitación”) lo siguiente:

Para efectos aclaratorios se hace referencia al modelo de Contrato de Crédito correspondiente a la Licitación, publicado el 18 de marzo de 2020 y modificado el 1 de abril de 2020 de conformidad con el acta de la junta de aclaraciones celebrada el 1 de abril de 2020 (el “Modelo de Contrato de Crédito”), con relación a la nota al pie de página número 29 de la Cláusula Décima Primera del Modelo de Contrato de Crédito por medio de la presente se aclara que la Fecha de Vencimiento deberá contabilizarse sumando los 240 (doscientos cuarenta) meses (7,300 días) que componen el plazo del Crédito, al plazo máximo para realizar la primera Disposición del Crédito de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Modelo de Contrato de Crédito (120 días naturales). Cabe señalar que la fecha que se establezca corresponderá a un día hábil.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Toluca, Estado de México a 27 de abril de 2020.

Rúbrica

**M.A.P. Luis David Guerrero Bordón
Director General de Crédito**



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO